



**ISA DE MEXICO S.A. DE C.V.**  
**INGENIERÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES**

Posadas 652, Lomas de San Pedro Peñuelas, Querétaro, Qro.,  
Tel. (442) 312 01 02, 2 43 72 85  
www.isademexico.com

SOLUCIONES INTEGRALES PARA SU EMPRESA

**REGISTRO DE REQUISITOS LEGALES**

**ENERO, 2023**

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**

No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTRADA EN VIGOR	CARÁCTER	PUBLICADO POR	APLICA		MODIFICACIONES Y/O COMENTARIOS	LINK DE CONSULTA
							SI	NO		

**SIN PUBLICACIONES RELEVANTES**

**QUERÉTARO**

No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTRADA EN VIGOR	CARÁCTER	PUBLICADO POR	APLICA		MODIFICACIONES Y/O COMENTARIOS	LINK DE CONSULTA
							SI	NO		

**SIN PUBLICACIONES RELEVANTES**

**GUANAJUATO**

No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTRADA EN VIGOR	CARÁCTER	PUBLICADO POR	APLICA		MODIFICACIONES Y/O COMENTARIOS	LINK DE CONSULTA
							SI	NO		

AMBIENTAL	1	REGLAMENTO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS PARA EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO.	El presente reglamento es de interés público y de observancia obligatoria cuyo objetivo es regular el servicio de limpia, recolección y disposición final de residuos urbanos no peligrosos generados en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto.	09/01/2023	10/01/2023	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO	X		DE LOS RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL los que requieren el servicio de recolección y disposición final de los mismos, podrán suscribir los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios con el Municipio, previo dictamen técnico de la Dirección General, las tarifas de prestación de servicio es de acuerdo al dictamen, el cual debe contener los siguientes puntos: especificación de volumen; constancia de que no se tratan de residuos sólidos peligrosos y nivel de humedad.	<a href="http://periodico.guanajuato.gob.mx/download/867/dfr-anio_20238/lee=PO_6_2da_Parte_20_230109.pdf">http://periodico.guanajuato.gob.mx/download/867/dfr-anio_20238/lee=PO_6_2da_Parte_20_230109.pdf</a>
-----------	---	---	--	------------	------------	-----------	--	---	--	--	---

AMBIENTAL	2	REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO	El presente reglamento tiene por objeto establecer las condiciones para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, la operación de las redes y sistemas de alcantarillado dentro de los límites territoriales que le determine el ayuntamiento del municipio de Celaya, Guanajuato.	31/01/2023	01/02/2023	ESTATAL	MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO	X		Artículo 84. Tratandose de solicitud de servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, agua residual, agua residual tratada, la carta de factibilidad fijará las condiciones para el otorgamiento de servicios.  Artículo 108 Los usuarios no domésticos que descarguen de forma permanente o intermitente aguas residuales a las redes de alcantarillado tendrán la obligación de tramitar su permiso de descarga de agua residual y cumplir con las condiciones particulares de descarga.	<a href="http://periodico.guanajuato.gob.mx/download/867/dfr-anio_20238/lee=PO_22_2da_Parte_2_0230131.pdf">http://periodico.guanajuato.gob.mx/download/867/dfr-anio_20238/lee=PO_22_2da_Parte_2_0230131.pdf</a>
-----------	---	---	--	------------	------------	---------	---------------------------------	---	--	---	---

**JALISCO**

No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTRADA EN VIGOR	CARÁCTER	PUBLICADO POR	APLICA		MODIFICACIONES Y/O COMENTARIOS	LINK DE CONSULTA
							SI	NO		

**SIN PUBLICACIONES RELEVANTES**